

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciséis de Noviembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2022-0497

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado LUIS EDUARDO NARANJO CORREDOR, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por la Dra. STEPHANY ALEJANDRA RODRÍGUEZ ESPINOSA.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Juzc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 093

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria